



BUIN, 07 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2927/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2264, de fecha 11 de julio de 2023, se aprueban los términos de referencia y contratación directa de Cristian Belin Sánchez (Casas Buin), para la adquisición de dos viviendas prefabricadas para ir en ayuda de dos familias afectadas por incendios, uno el día 24 de mayo de 2023 en Población Bajos del Maipo y otro el día 31 de mayo de 2023 en Población Manuel Plaza.

3.- Con fecha 28 de julio de 2023 se rectifica el Decreto Alcaldicio N° 2264/2023, respecto de los términos de referencia y del monto total de la adquisición.

4.- El Contrato, suscrito con fecha 16 de agosto de 2023, entre la I. Municipalidad de Buin y Cristian Belin Sánchez, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 116 de fecha 06 de septiembre de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato, suscrito con fecha 16 de agosto de 2023, entre I. Municipalidad de Buin y Cristian Belin Sánchez, RUT N° para la adquisición de dos viviendas prefabricadas para ir en ayuda de dos familias afectadas por incendios, uno el día 24 de mayo de 2023 en Población Bajos del Maipo y otro el día 31 de mayo de 2023 en Población Manuel Plaza; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 116 de fecha 06 de septiembre de 2023, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos serán imputados a la cuenta presupuestaria 215.24.01.001.001 "Emergencia Social", centro de costo 28.02.04.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. M.S.S.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Seguridad Pública
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2023\Cristian Belin Sánchez_Aquisición Casas Prefabricadas Incencios Manuel Plaza y Bajos del Maipo.doc